RP médicas
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

Señores:
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: Política de protección de la información – Accionistas

Cordial saludo,

Por medio de la presente carta nos permitimos comunicar que RP MEDICAS S.A de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos y en aras de garantizar la confidencialidad de la información de los accionistas, estableció dentro de la Política de Tratamiento de Datos Personales los mecanismos y estándares de seguridad que garanticen la confidencialidad de su información aplicando medidas y legislación vigente, dentro de los cuales está la no divulgación de los accionistas de la compañía sin una autorización expresa de cada accionista. En este sentido, y dando cumplimiento a las Políticas establecidas, no es posible brindar la información solicitada. No obstante, mediante la presente certificación manifestamos de manera expresa que ni RP MEDICAS S.A ni sus accionistas o socios, representantes legales y/o administradores o directivos tienen o tendrán relación alguna con actividades prohibidas y/o calificadas por la ley como delictivas, por lo cual nos obligamos y declaramos que:

1) RP MEDICAS S.A cumple con las normas generales y particulares sobre control y prevención de Lavado de Activos. 2) En el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato, desplegará todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. 3) Evitará que las utilidades o fondos de empleados para la realización, celebración o ejecución del presente contrato puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, o para dar apariencia de legalidad a las actividades ilícitas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas a través del sistema financiero, o para la financiación del terrorismo. 4) Velará porque sus trabajadores o contratistas, especialmente los que se destinen para la ejecución del presente contrato, observen y acaten las políticas establecidas sobre esta materia y además certifica que sus empleados, contratistas

y/o colaboradores no se encuentran vinculados en ningún listado referente a delitos de lavado de activos y/o financiación del terrorismo. 5) Que no ha participado de ninguna actividad que constituiría una violación a cualquier Ley anticorrupción que le resulte aplicable 6) Declaramos que nuestros recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 7) No admitiremos que terceros efectúen depósitos a nombre nuestro, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaremos transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. 8) finalmente informamos que los beneficiarios finales de la sociedad son consultados dentro de las listas restrictivas, con el fin de verificar la información brindada por estos al momento del diligenciamiento del conocimiento de los accionistas.

Atentamente,

Jorge M. Botero M.

JORGE MARIO BOTERO MAYA
C.C 1.152.459.268
Representante Legal
RP MEDICAS S.A
NIT. 811.019.499-7